

20



Q

Para despachos de oficio quarta. 1.ª

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

D. Blas Ramirez Comisario ordenador de los
 R. Ejercito Intendente Gral de la R. Armada
 y Guerra de esta Ciu. de Murcia y su Prov.
 Subdelegado Gral de todas Reales Rentas Servicios
 de Millones, Correos, Farcos Polvoras y de la R.
 Junta Gral de Comercio moneda y minas p.
 S. M. = Cor quanto por D. Josef Domingo
 Reg. perpetuo del Ayuntamiento de esta Ciu. y
 recaudador Gral de la R. Renta de papel
 sellado de esta dha Ciu. y su Reyno, se ha for-
 mado el repartim. del que deve remitirse
 para su consumo a los Pueblos que aqui se
 contendran, con los datos que se han de sacar
 fazer por sus respectivos Jurisicos al conductor
 que lo portara y conducir para que sirva
 en el d. prox. venidero a mil seizes y noventa
 y en la forma sig. te.

Sello 1.º 2.º 3.º 4.º de oficio Cobres Dros.
 Laca. 140... 600... 600... 13.000... 5000... 300... 50...

Por lo que encargo a los 5.ºes Jueces y Jurisicos a los
 referidos Pueblos providenciam que incontinenti
 se encarguen de las portaciones de papel q. sea
 señalada a cada uno de los Preceptores y Alcabaleros
 nombrados p. ello y que se satisfagan al conductor
 por un traslado de dros. que lleva comprobante
 y constan a la ultima nominilla segun y en las

